



DECRETO ALCALDICIO No. 0 0 0 4 7 3

LITUECHE, 28 ABR 2023

CONSIDERANDO:

- El Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria en Salud suscritos entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2023.
- Que es necesario contratar los servicios de un Centro Médico para la toma de exámenes de imagen y Radiológicos para la ejecución del Programa antes mencionado, dependiente de la Dirección de Salud Municipal.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- la Resolución Exenta N° 0780 de fecha 09 de febrero de 2023 que aprueba convenio Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria en Salud año 2023.
- El Decreto Alcaldicio 1415 de fecha 28 de diciembre del año 2022 que aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2023.
- El Decreto Alcaldicio 42 de fecha 12 de enero de 2023 que aprueba Plan Anual de Compras Área Salud año 2023.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento.. Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. Decreto Alcaldicio N° 732 de fecha 28 de junio de 2021 que nombra Alcalde Titular a don Rene Acuña Echeverría. El Decreto Alcaldicio N° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUEVA los Decretos N°s 597 y 847, que delegan la firma a la Administradora Municipal bajo la formula "por orden del sr. Alcalde.

DECRETO:

1. **Llámesese** a Licitación Pública para la contratación de servicios de Contrato de Suministro para análisis y toma de exámenes de imagen y radiológicos, para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas en Atención Primaria en Salud, suscrito entre el Servicio de Salud O'Higgins y la Ilustre Municipalidad de Litueche año 2023.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o a quien cumpla dicha función en ausencia del titular:

**Matrón DISAM
Administrativa DISAM
Odontóloga DISAM
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden del Sr. Alcalde"**


LAURA URIBE SILVA
Secretaría Municipal


CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/LUS/RPV/GRV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



BASES PARA CONTRATO SUMINISTRO, ANALISIS Y TOMA DE EXAMENES DE IMAGEN Y RADIOLOGICOS 2023

La Ilustre Municipalidad de Litueche a través de la Dirección de Salud Municipal, invita a los proveedores inscritos en el portal Chilecompra y que tengan relación con el rubro, a participar de la presente Licitación para posterior firma de contrato de suministro para realizar análisis exámenes radiológicos e imagen, ejecutar actividades específicas de cada uno de los programas de salud, que son financiados con fondos del Ministerio de Salud, a través de convenios suscritos con la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins.

1. Características de la Licitación;

Nombre de la Licitación	Servicios de análisis y toma de exámenes de imagen y Radiológicos 2023
Descripción	La Dirección de Salud Municipal necesita adquirir los servicios de laboratorio para análisis y toma de exámenes de imagen y radiológicos.
Tipo Licitación	Licitación Publica
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura	1 etapa
Publicidad de las ofertas	Las ofertas técnicas serán de publico conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2. Antecedentes básicos del Organismo Demandante;

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de compra	Dirección de Salud Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	AV. Obispo Larraín 250
Comuna	Litueche
Región en la que se generara la adquisición	Sexta Región

3. Instancia de preguntas y respuestas;

Preguntas y respuestas	Los interesados en participar de la presente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados, las preguntas deberán formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La Entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl . Dentro de los plazos señalados en esta Licitación.
------------------------	--

Cardenal Caro N°796, Fono 0722 209800 www.litueche.cl





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

Departamento de Salud

4. Descripción de los servicios a contratar;

Cantidad	Descripción
150	Ecotomografía abdominal
10	Ecotomografía Mamaria
6	Radiografía de Cadera niños de 3-6 meses
20	Radiografía de Tórax
Según necesidad	TAC de abdomen, pelvis, cráneo y torax.

5. Evaluación y adjudicación de las ofertas;

Comisión evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integrada por tres funcionarios de la Entidad Licitante, nombrada a través de Decreto Alcaldicio. <ul style="list-style-type: none">• SOFIA FUENTES SAEZ• JOSE GUSMAN MONDACA• ANDREA LISBOA LISBOA
	Los miembros de la comisión evaluadora no podrán tener contacto alguno con los oferentes.
	Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta Licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora.

6. Criterios de Evaluación;

6.1 Precio 40%	Se entregará un 40% a la oferta de menor precio. $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{precio oferta } X$.
6.2 Experiencia Municipal APS 20%	Se entregará un 20% a los oferentes que demuestren mediante certificados de experiencia firmados por Director o Encargados de Programa Imágenes Diagnosticas una experiencia superior a 5 años, un 10% si su experiencia es entre 2 y 5 años, un 5% si su experiencia es entre un año y un año 11 meses si su experiencia es menor a un año o no presenta su puntaje será de
6.3 Totalidad de canasta 15%	Se considerarán solamente las propuestas que oferten por toda la canasta.
6.3 Comportamiento contractual anterior 10%	Se entregará un 10% a los oferentes que tengan 0 reclamos, de 1-3 reclamos 5%, 4 o más reclamos 0%.
6.4 Tiempo de entrega días corridos 10%	Se entregará un 15% a los oferentes que su tiempo de entrega sea entre 1-2 días, un 10% a los oferentes que su tiempo de entrega sea entre 3-4 días, un 5% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre 5-6 días, mayor a 7 días 0%.
6.5 Resolución de empates	En caso de presentarse un empate entre 2 o mas oferentes esto se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio precio. Si aplicando la formula anterior aún persiste el empate se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio experiencia.





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud



	Si aplicando las dos formulas anteriores aun persiste el empate se adjudicará al oferente que hubiera obtenido el mayor puntaje en el criterio plazo de entrega.
--	--

7. Presupuesto y fuente de financiamiento;

Prestación	Presupuesto unitario impuestos incluidos	Presupuesto total impuestos incluidos
150 Ecotomografía Abdominal	\$ 21.500	\$ 3.225.000
10 Ecotomografía Mamaria	\$ 19.908	\$ 199.080
6 Radiografía de Cadera niños de 3-6 meses	\$ 7.194	\$43.164
20 Radiografía de Tórax	\$ 17.000	\$ 340.000
TAC Pelvis		
TAC Cráneo		
TAC Tórax		
TAC Abdomen		
Programa Imágenes Diagnosticas año 2023		
Se deja establecido que en la eventualidad que la Municipalidad requiera otro tipo de examen no considerado en el anexo, este será cotizado y coordinado a través de la Dirección de Salud Municipal para la realización.		
La oferta deberá considerar los valores unitarios por cada examen, en pesos chilenos, valores netos, En el caso de los prestadores que no apliquen impuestos deberán informarlo en la oferta. Los exámenes mantendrán su precio hasta el término del contrato.		

8. Condiciones y otras clausulas;

8.1 Toma de exámenes	Las tomas de exámenes se realizarán en el Centro prestador de los Servicios.
8.2 Insumos	Los insumos para la toma de imágenes, placas y equipos médicos para realizar los exámenes deberán ser entregados por el oferente.
8.3 puntaje mínimo de adjudicación	Este será de un 60%, menor a este no podrá ser adjudicado.
8.4 montos y forma de pago	<ul style="list-style-type: none"> • La orden de compra será tramitada por la Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud Municipal de forma mensual, tras ser informada las prestaciones por el Proveedor adjudicado, las facturas serán canceladas dentro de un plazo de 30 días tras su recepción conforme. • La factura deberá traer anexada todas las Órdenes de Compra emitidas en el mes que se está facturando. • La factura debe ser presentada en la Dirección de Salud Municipal a contar del primer día hábil de cada mes, la que será ingresada en la Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Litueche para la correspondiente visación. • El proveedor deberá facturar en forma mensual a nombre de la Ilustre Municipalidad de Litueche, RUT:





ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento de Salud

	69.091.100-0. Dirección: Cardenal Caro 796 de la Comuna de Litueche.
8.5 De los oferentes participantes	Podrán participar en la presente Licitación aquellos oferentes que cumplan con los siguientes requisitos: <ul style="list-style-type: none">• Encontrarse inscrito en los registros de proveedores del portal mercado público.• Tener resolución sanitaria como laboratorio y centro de imagen.
8.6 Numero de propuestas	Cada oferente que desee participar en esta Licitación podrá presentar una sola propuesta.
8.6 Autorización	Para las ordenes de exámenes que presenten los pacientes, estas deberán llevar el timbre y V°B° de la Dirección de Salud Municipal en reverso de la orden.
8.6 Termino de Contrato	<ul style="list-style-type: none">• Incumplimiento de la entrega.• Incumplimiento en el suministro de insumos.• Por acuerdo entre la Municipalidad y el Proveedor Adjudicado con un mínimo de 30 días de anticipación.• El termino de contrato no considera indemnización de ninguna índole por parte del Municipio.
8.7 Duración del Contrato	El contrato tendrá una vigencia desde la fecha de suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023.


RENE ACUÑA ECHEVERRIA
ALCALDE

Litueche, abril 2023.

Cardenal Caro N°796, Fono 0722 209800 www.litueche.cl





DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 1

“IDENTIFICACION DEL OFERENTE”

Adquisición	Adquisición de Centro Médico para exámenes de Imagen y Radiológicos para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas 2023.
Licitación ID	

A) DATOS DEL OFERENTE

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	
Nombre Representante Legal o nombre Persona Natural	
Dirección	
Ciudad	
Teléfono	
e-mail	

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

ANEXO N° 2

ACEPTACION DE BASES

Adquisición	Adquisición de Centro Médico para exámenes de Imagen y Radiológicos para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas 2023.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

El oferente declara la aceptación de las Bases Administrativas y Técnicas de la presente Licitación, "Adquisición de Centro Médico para toma exámenes de Imagen y Radiológicos para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas 2023.

Firma Representante Legal

Fecha: _____





DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**ANEXO N°3
DECLARACIÓN JURADA SIMPLE**

(Conflictos de interés y ratificación de lo obrado)

Adquisición	Adquisición de Centro Médico para toma de exámenes de Imagen y Radiológicos para la ejecución del Programa Imágenes Diagnosticas 2023.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

1. No soy funcionario directivo de la Entidad Licitante;
2. La sociedad que represento no es una sociedad de personas en la que formen parte los funcionarios directivos de la Entidad Licitante, o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado;
3. Mi representada no es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que una o más de las personas indicadas en el N° 2 anterior sean accionistas;
4. Mi representada no es una sociedad anónima abierta en que alguna de las personas indicadas en el N° 2 precedente sea dueña de acciones que representen el 10% o más del capital.
5. No soy gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades antedichas.
6. No poseo sentencias de acuerdo con el decreto ley N°211, de 1973, que fija normas para la defensa de la libre competencia, hasta por el plazo de cinco años contado desde que la sentencia definitiva quede ejecutoriada.
7. Por último, declaro que, si mi representada fuera una persona jurídica, no ha sido condenada con la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado, por los delitos mencionados en la ley N°20.393.
8. La información contenida en la presente declaración se encontrará permanentemente actualizada.

Firma Representante Legal

Fecha: _____

NOTAS:

1. Todos los datos solicitados deben ser completados por el proveedor.
2. De faltar alguno de éstos, la declaración será rechazada."





DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

**ANEXO N° 4
OFERTA ECONÓMICA**

Adquisición	Adquisición de Centro Médico para toma de exámenes de Imagen y Radiológicos para la ejecución del Programa Imágenes Diagnósticas 2023.
Licitación ID	

Razón Social o nombre Natural	
Rut Oferente	

Cantidad	Detalle	Valor Unitario	Valor total	
150	Ecotomografía Abdominal	\$	\$	
10	Ecotomografía Mamaria	\$	\$	
20	Radiografía de Tórax	\$	\$	
6	Radiografía de caderas niños de 3-6 meses	\$	\$	
Según necesidad	TAC Abdomen	\$	\$	
Según necesidad	TAC Pelvis	\$	\$	
Según necesidad	TAC Cráneo	\$	\$	
Según necesidad	TAC Tórax	\$	\$	
			Valor Neto	
			Impuesto	
			Total	

Plazo de entrega de los servicios (días corridos)	
--	--

Firma Representante Legal

Fecha: _____

